

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA SFP Y DE LA ASF RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EN HIDALGO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ESTHELA DAMIÁN PERALTA, FLORENTINA ROSARIO MORALES Y OBDULIA MAGDALENA TORRES ABARCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

Las suscritas legisladoras, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, del artículo 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo previsto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten poner a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 5 de enero, un periódico de circulación nacional, publicó parte de un convenio firmado entre Miguel Osorio Chong, gobernador de Hidalgo, y la empresa Televisa, para grabar la telenovela “Soy tu Dueña” en haciendas hidalguenses, con todos los gastos pagados, a cuenta del erario estatal, a cambio de que las autoridades locales aparecieran en la telenovela.

De acuerdo con la publicación, el documento, fue firmado el 23 de febrero de 2010, entre Mirna Cristina López Manilla, directora general de la Secretaría de Turismo de Hidalgo, Alejandro Quintero Íñiguez y Jorge Lutteroth Echegoyen representantes de Televisa y Delia Lozada Romero, propietaria de 50 por ciento de una de las haciendas.

En el convenio, el gobierno y Televisa acordaron llevar a cabo las grabaciones en las haciendas Santiago Tetlapayac y Minthó, que en la novela se llamaron Los Cascabeles y Montesinos, así como la casa de la familia Macotela, la tienda Horacio, el Centro de Salud, el Banco Regional y la presidencia municipal del poblado de Nopala. Televisa, de acuerdo con el texto suscrito, hizo compromisos, incluida la aparición de funcionarios estatales en algunos eventos relacionados con la grabación, que se llevaría a cabo del 1 de marzo al 30 de octubre de 2010.

Dicho contrato establece que el gobierno del estado cubrirá las siguientes erogaciones que se generen por la grabación de la telenovela: gastos para hospedaje, alimentación, transporte y otros, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: a) total de hospedaje; b) total de administración; c) renta de transporte; d) total de otros gastos; e) transportación en vehículos terrestres a completa disposición, incluyendo conductor y combustible. Según el convenio, Televisa se comprometió, a hacer una invitación a las autoridades del estado a la presentación de la telenovela, con presencia de medios nacionales. También a insertar créditos de agradecimiento al gobierno estatal al final de cada capítulo.

Por su parte, Ricardo Negrete Granados, propietario de otro 50 por ciento de la hacienda Santiago Tetlapayac, demandó tanto a Televisa como al gobierno de Hidalgo, alegando que la firma del convenio para grabar Soy tu Dueña, se hizo a sus espaldas. En la demanda, Televisa reconoció haber suscrito el convenio civil con el gobierno de Osorio Chong, pero las autoridades estatales negaron la existencia de ese documento.

Recientemente, otro medio de comunicación hizo un recuento de otras novelas apoyadas por gobiernos estatales entre las que se encuentran Sortilegio, grabada en locaciones de Yucatán, con el apoyo de la gobernadora Ivonne Ortega Pacheco; y de Corazón Salvaje, con el apoyo logístico del, en ese entonces, gobernador de Veracruz, Fidel Herrera.

Otras novelas fueron Mar de Amor, financiada por el gobernador de Campeche; Fernando Ortega Bernés; en tanto que el mandatario chiapaneco Jaime Sabines, apoyó la producción de Pasión Morena, telenovela de TV

Azteca. En tanto que La fea más bella, contó con la participación de Natividad González Parás, entonces gobernador de Nuevo León.

Todas las grabaciones de las telenovelas tienen una característica: el apoyo de un gobierno estatal, y la opacidad en el manejo de los recursos del presupuesto público, que no son fiscalizados. Además de que reflejan la impunidad con la que se ejercen dichos recursos públicos.

Por otra parte, cabe recordar que en 2007, el órgano de fiscalización superior del estado de Hidalgo reportó que el Poder Ejecutivo de la entidad no había podido comprobar 267 millones 318 mil 984 pesos, 1.26 por ciento del presupuesto ejercido en ese año, que fue de 21 mil 157 millones 309 mil 812 pesos, 27.55 por ciento más de lo presupuestado originalmente. No obstante, no hubo sanciones a los funcionarios responsables por el mal manejo del erario, ya que el Congreso del estado aprobó la cuenta respectiva sin observación.

También en un informe denominado Estado que guardan las cuentas públicas municipales ejercicio fiscal 2007, y presentado al Congreso, el órgano de fiscalización superior, dio a conocer 45 ayuntamientos, más de la mitad de los municipios hidalguenses, que no han podido solventar las cuentas públicas de 2007.

Mientras que, entre las anomalías detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), al gobierno de Hidalgo se encuentran: el subejercicio del presupuesto federal en seguridad y obras públicas; el desvío de recursos en salud y educación, y el mal manejo de los presupuestos municipales y las metas y objetivos sin cumplir.

Asimismo en 2007, el gobierno de Hidalgo recibió recursos adicionales por concepto de excedentes petroleros, los cuales son transferidos a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, sin embargo, el gobierno de la entidad, no ejerció más de 50 por ciento de los recursos asignados a obras públicas, por lo que de acuerdo a la normatividad existente deberían regresarlos a la Tesorería de la Federación. Situación que no ocurrió.

Es importante señalar que según el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), del año 2007, el último trabajo verificativo elaborado por Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, el estado de Hidalgo se ubicaba como la cuarta entidad donde mayor corrupción política existe. De manera que en 2007, Hidalgo se ubicó con un índice de 7.1.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de la Función Pública, así como a la Auditoría Superior de la Federación, y de manera respetuosa a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, verifiquen en el marco de sus atribuciones la correcta aplicación de los recursos federales ejercidos en el año 2010 y en su momento los que se ejerzan en el año 2011 por el estado de Hidalgo y de manera directa por el gobernador del mismo.

Segundo. Asimismo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar a la Secretaría de la Función Pública que proceda a realizar una investigación de las irregularidades detectadas en el estado de Hidalgo, y en su caso proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda. Una vez concluida la investigación, que sus conclusiones se entreguen a las Comisiones de la Función Pública y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Tercero. Se acuerda solicitar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que proceda a realizar una auditoría especial sobre aportaciones y participaciones federales transferidas al gobierno del estado de Hidalgo.

Cuarto. También se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado para que se apoye en la realización de las auditorías, con lo cual se estaría contribuyendo en la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos federales que recibe la entidad.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 12 de enero de 2011.